11-21/OICC-000013. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa del Programa Presupuestario 4.4.E, Gestión del Medio Natural: especial referencia a la prevención y lucha contra los incendios forestales en el ámbito de la Junta de Andalucía

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías, reanudamos la sesión de la comisión informativa que tenemos en el día de hoy.

Conocen que en el tercer punto del orden del día tenemos el informe especial de la Cámara de Cuentas. Para ello nos acompaña su presidenta, a la que damos la bienvenida. Y le recordamos los turnos de intervención: quince minutos tiene la presidenta, después un turno para los grupos políticos de cinco minutos, y el turno de cierre nuevamente para la presidenta de la Cámara.

Cuando quiera puede comenzar.

Se puede retirar la mascarilla, si así lo considera oportuno, porque ya nos dejan.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el plan de actuaciones para 2019 una fiscalización relativa al análisis del programa presupuestario 4.4.E, Gestión del Medio Natural, con especial referencia a la prevención y lucha contra los incendios forestales en el ámbito de la Junta de Andalucía. Este informe fue aprobado por el Pleno de la institución el 16 de septiembre de 2021.

Respecto a la fiscalización del programa presupuestario 4.4.E, el objetivo del informe es concluir sobre la adecuación y razonabilidad del sistema de objetivos establecidos, si este posibilita la evaluación del grado de cumplimiento de los mismos, así como la determinación del gasto incurrido, tanto por objetivos como por actividad e indicador.

En cuanto a la fiscalización de la prevención y lucha contra los incendios forestales, el objetivo es concluir si se ha gestionado de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y economía, y si existen áreas de mejora.

La Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos desempeñará las funciones en el referido ámbito de la gestión del medio natural. Asimismo, la consejería competente en materia de medioambiente tiene adscrita la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía —en adelante Amaya—, a la que le corresponderá, entre otras funciones, la ejecución de servicios y el desarrollo de todo tipo de actuaciones relacionadas con la prevención y extinción de incendios forestales.

El alcance temporal de esta actuación, de carácter operativo, se refiere a las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2018. Se exponen a continuación las principales conclusiones de la fiscalización del programa presupuestario 4.4.E.

No hay una correlación entre la variación de las cantidades alcanzadas por los indicadores del Presupuesto de 2018, en términos de unidades físicas, respecto a la ejecución del gasto, como consecuencia de su inadecuada definición y cuantificación.

El programa presupuestario y los planes estratégicos no han previsto indicadores de eficiencia y economía que relacionen gasto con resultados, a pesar de contener y generar información tanto cuantitativa como cualitativa.

En cuanto a la suficiencia de recursos, se constata una baja ejecución —48%— de los créditos definitivos del programa 4.4.E, concentrándose en los créditos financiados con fondos europeos.

Con carácter general para todos los programas presupuestarios, la información rendida en la ficha de cumplimiento de objetivos por programas no detalla el gasto incurrido en cada uno de los objetivos y actividades del programa.

Respecto a la prevención y lucha contra los incendios forestales, se destacan las siguientes conclusiones. En relación con la eficacia, en cuanto al desarrollo de actuaciones e instrumentos de planificación previstos al respecto se concluye lo siguiente: las cifras de distribución de superficie ordenada entre titularidad pública y privada representan el 53,2% y el 18,7% de la superficie forestal total pública y privada, respectivamente.

La falta de ordenación de montes influye negativamente en la prevención y lucha contra los incendios forestales. En relación con los planes de prevención de incendios forestales, no existe un registro de fincas particulares que haga posible determinar el número de fincas con un plan no vigente o sin dicho plan. Tampoco se ha dispuesto de los planes relativos a los terrenos públicos.

La principal inversión preventiva son los tratamientos silvícolas, cuyo objeto es evitar que se produzcan incendios o, en el caso de que se hayan iniciado, minimizar su propagación.

En el Plan Infoca, principal instrumento de planificación de la lucha contra los incendios forestales, no existe un documento que refleje las actualizaciones, las comprobaciones periódicas, ni se ha revisado desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2011.

En 2018, el 35% de los 594 municipios obligados a aprobar y ejecutar un plan local de emergencia por incendios forestales lo tenían aprobado y vigente; el 53,5% lo tenían aprobado pero no vigente, y el 11% restante de municipios nunca lo habían aprobado.

Las actuaciones posteriores a la extinción de los incendios representan menos del 0,05% de las inversiones del programa de control de incendios forestales del Plan Forestal Andaluz.

Respecto a la superficie forestal afectada y número de siniestros, una vez activado el dispositivo del Plan Infoca, uno de los principales objetivos de los medios de extinción debe ser minimizar la superficie forestal que pudiera verse afectada por el incendio. En 2018 la superficie forestal quemada ha sido de 3.184 hectáreas, y supone la más baja desde 2013, siendo el número de siniestros de 655, cifra más baja desde 2010.

Del total de siniestros, el 79% —517— no han superado la fase de conato, dando lugar el 21% restante —138— a incendios forestales.

El alto porcentaje de conatos sobre el total de siniestros se mantiene a lo largo de la serie histórica analizada, siendo un buen indicador de la eficacia de los medios de extinción, que, con su rápida intervención, evitan la propagación del fuego y el incremento de la superficie quemada.

El informe, además, destaca que los grandes incendios forestales en Andalucía han tenido un mayor impacto sobre la superficie total quemada que en el total de España, siendo la climatología y meteorología de nuestra comunidad autónoma un factor determinante.

Respecto a la eficiencia y economía, en cuanto a la estimación del gasto en la prevención y extinción de la lucha contra los incendios forestales, no resulta posible cuantificar el gasto total a partir de la información

de carácter contable y económico-financiera de las fichas del cumplimiento de objetivos por programas. No obstante, se han obtenido las siguientes conclusiones a la hora de realizar estimaciones del referido gasto.

Los gastos directamente imputables a la prevención y lucha contra los incendios forestales en el ejercicio 2018 ascendieron a 35,6 millones de euros, y representan el 37,6% de las obligaciones reconocidas en el programa 4.4.E, que alcanzaron la cifra de 94,8 millones de euros. Los gastos imputables de personal y el resto de gastos de menor relevancia no han podido ser estimados, principalmente porque el sistema contable de la Junta de Andalucía no dispone de contabilidad analítica.

Los gastos de la actividad desarrollada por Amaya en materia de prevención y extinción o lucha contra los incendios forestales se registran en el programa 4.4.F, Sostenibilidad e información ambiental, y en el ejercicio 2018 ascendieron a 96 millones de euros. Tampoco se registran en el programa 4.4.E los gastos de personal de los agentes de Medio Ambiente, los cuales se contabilizarán en otro programa presupuestario —en concreto, el programa 4.4.A—, y se estiman en 41 millones de euros.

Asimismo, según la memoria del Plan Infoca, en 2018 se presupuestaron 167 millones de euros, sin que en dicha memoria se haga referencia al gasto realmente ejecutado en término de obligaciones reconocidas.

Por otra parte, el porcentaje destinado por Andalucía a la prevención, tanto en la memoria del Plan Infoca —49%—, como en el Plan Forestal Andaluz —27%— es superior al destinado por España y por la media de los países mediterráneos.

En cuanto a la suficiencia de medios disponibles, anualmente la consejería competente en materia medioambiente aprueba el catálogo de medios y recursos a disposición del Plan Infoca. Los medios humanos y materiales previstos en el plan, en términos de unidades físicas, permanecen constantes prácticamente cada año, lo que representa un dispositivo permanente y estable para atender labores de prevención y, sobre todo, de lucha contra los incendios forestales, independientemente del número de siniestros y de la superficie quemada. En relación con los recursos humanos previstos en el Plan Infoca de 2018, según el *Catálogo de medios* y la *Memoria de 2018* del Plan Infoca, los medios humanos ascienden a 932 funcionarios y personal laboral adscritos a la consejería con competencias en medioambiente, y 3.494 efectivos del personal operativo, vinculado a la Agencia de Medio Ambiente y Aguas de Andalucía, Amaya. Los efectivos de personal de la Administración de la Junta de Andalucía y Amaya alcanzan los 909 y 3.282, lo que representa el 97,5% y 94% de los puestos previstos, respectivamente. En el caso de esta última, el 90% de los puestos son bomberos forestales, con sus distintas competencias y funciones.

Asimismo, no se han obtenido los listados de los efectivos reales de casi 1.100 plazas de los puestos de agente de Medio Ambiente ni los puestos adscritos al personal laboral reservados para conductores y ayudantes de vehículos de extinción.

Por lo que se refiere a los medios materiales de extinción de incendios, la principal partida de gastos es el fletamento de medios aéreos. El contrato de adquisición de estos medios para los años 2015 a 2017 ha sido prorrogado en 2018 por un importe de 24 millones de euros. El contrato y la prórroga vigente hasta 2018 incluían 9 aviones y 24 helicópteros.

En cuanto a la adecuación de los medios terrestres y aéreos de extinción, la flota de medios terrestres ha permanecido prácticamente invariable en los últimos años, manteniendo los recursos al menos hasta la reciente campaña de 2020. De estos elementos, el más utilizado son los vehículos autobomba. Al cierre de 2018, la flota de ciento catorce autobombas presenta una elevada antigüedad. Así, en treinta y cinco se requería su re-

novación, al superar la vida útil estimada —en torno a los veinte años—. De estas autobombas más antiguas, un total de quince se han dado de baja a partir de 2019, permaneciendo los veinte restantes en situación de siniestrados. Asimismo, se destaca también la elevada antigüedad de las nueve unidades móviles de meteorología y transmisiones, y de la única unidad de análisis y seguimiento de incendios, que alcanza más de veintiocho años, resultando superior a la de las autobombas y a su vida útil prevista.

En cuanto a los medios aéreos, son elementos contratados por la consejería, por lo que su gestión y mantenimiento compete al contratista. El contrato incluye la logística y el servicio especializado de tripulaciones.

En relación con otros costes y gastos relevantes que se producen por los incendios forestales, no se dispone de estudios, informes u otras fuentes de información que puedan valorar económicamente los daños producidos por los incendios forestales en la biodiversidad y en los sectores sociales y económicos relevantes de las zonas afectadas.

Por lo que se refiere a la situación del gasto e inversiones respecto a otras comunidades autónomas, según el estudio de inversión y empleo del sector forestal de 2018, publicado por la Asociación Nacional de Empresas Forestales, Andalucía ocupa el primer puesto, con una inversión en prevención y extinción de 175,8 millones de euros, duplicando a la segunda comunidad en inversión. En términos relativos de inversión por superficie forestal, Andalucía es la cuarta autonomía con mayor ratio: 39,12 por hectárea.

Finalmente, paso a exponerles las principales recomendaciones que contiene este informe.

En relación con el programa presupuestario 4.4.E, definir y diseñar objetivos, actividades e indicadores que permitan medir la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los fondos públicos del programa 4.4.E; incrementar los niveles de ejecución del presupuesto, pues se corre el riesgo de perder la financiación de los fondos europeos.

Respecto a la eficacia en la prevención y lucha contra los incendios forestales:

Destinar más recursos para abordar la ordenación de los montes públicos, evitando con ello la pérdida de vigencia de los planes de ordenación actuales. Así, en los próximos años no solo será necesaria la ordenación de más y nuevas hectáreas de superficie forestal pública, sino que una gran parte de las ordenaciones vigentes se tendrán que revisar, pues los instrumentos de ordenación tienen una vigencia temporal de diez años.

Incrementar la superficie ordenada de titularidad privada. Para ello, deben realizarse controles y requerimientos a los propietarios titulares de los derechos reales o personales de uso y disfrute de los terrenos o explotaciones forestales, instando a su cumplimiento.

Implantar un registro de las fincas públicas y privadas que permita el control de la existencia y vigencia de los planes de prevención de incendios forestales.

Actualizar y revisar el Plan Infoca, aprobado en el año 2010.

Estudiar medidas conseguir que todos los municipios en zonas de peligro de incendio tengan un plan local de emergencia por incendios forestales.

Seguir trabajando para conseguir que los siniestros no superen la fase de conato. Por tanto, es importante continuar mejorando los tiempos de llegada de los medios de extinción a los incendios.

Insistir en la restauración de la superficie quemada, sobre todo, para evitar incendios reiterados en las mismas zonas. Para ello, es necesario disponer de más recursos económicos, ya que los actuales son poco significativos.

Persistir en la reducción de la intencionalidad y la negligencia de las personas como causantes de los incendios, e identificar los posibles intereses de estas causas mediante el fomento de campañas de sensibilización y divulgación y la colaboración de voluntarios en tareas de prevención y extinción.

En relación con la eficiencia y economía en la prevención y lucha contra los incendios forestales, si bien en el año 2020 se comenzó a renovar la flota de autobombas, es necesario dotar de más recursos monetarios para atender las necesidades de renovación del resto; realizar estudios del impacto ambiental y económico de los incendios. Además, deben publicarse y divulgarse como fórmula de concienciación para la población y para la sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta, señora Núñez.

Turno de palabra de los grupos políticos. Comenzamos por el Grupo Vox.

Tiene la palabra su portavoz, señor Moltó. Adelante.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta de la comisión.

Señora presidenta de la Cámara de Cuentas, muchas gracias por su exposición y por su magnífico informe.

En el... ¿Tengo tres minutos, verdad, señora presidenta?

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cinco.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—¿Cinco? Bueno...

[*Intervención no registrada.*]

Bien. Efectivamente, el alcance temporal de..., bueno, en el escrito de remisión que nos llega con el informe, ya siempre viene una notita diciendo que esto es un resumen para facilitar a los medios de comunicación, etcétera, su labor, pero que el informe completo es mucho más amplio, ¿no? Entonces, pues teniendo en cuenta que el alcance temporal es del ejercicio 2018, y que desde 2019 el Gobierno es otro, y la consejería la rige otro equipo, pues me parece que este puede ser un magnífico informe para la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y que de algunas de estas cosas ya han hecho algunos cambios, ¿no?

Pero me gustaría dar dos o tres pinceladas. Efectivamente, una de las cosas que más me han llamado la atención es que Amaya, que es la que tiene prácticamente toda la gestión del asunto que nos trae entre manos, pues también tenemos los informes de las auditorías externas que se hicieron, impulsadas por Vox, en un convenio que se hizo con el Gobierno actual de la Junta de Andalucía, pues ya nos van dando pistas de cómo estaba la situación del Infoca y de la gestión de los montes y de la prevención de incendios en los treinta y siete años anteriores de los gobiernos socialistas.

Y uno de ellos es esta Administración paralela, que nosotros intentamos eliminar y que estamos intentando convencer al Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos de que acaben con ella; que parece que no terminan de estar convencidos, en que, efectivamente, es prácticamente imposible el control económico.

Usted ha aludido a las distintas dificultades que han tenido en las distintas partidas de los gastos que no se han podido comprobar exactamente, es muy difícil terminar de entender cómo funciona esta Amaya. Y nosotros lo que entendemos que debería ser integrado de la consejería. Y esta administración paralela ya le digo que nos parece que hay que acabar con ella, porque precisamente se hizo para sortear los controles.

Y entrando en otras consideraciones, efectivamente, sería interesante luchar contra la despoblación, especialmente en las zonas rurales de media y alta montaña, facilitando la actividad agroforestal tradicional, y especialmente en comarcas que albergan grandes masas forestales arboladas que han sido afectadas por los grandes incendios. Hemos tenido, por desgracia, el incendio del año pasado de Estepona, o más conocido como el de Sierra Bermeja, y que nos ha dado este dato, que cuando hace veinte o veinticinco años había hasta 60 ganaderos de ovino y caprino, fundamentalmente caprino, en la zona de Sierra Bermeja, que se pastaba por esta zona, y ahora queda uno casi a punto de desaparecer, pues efectivamente ese control de los propios animales desaparece.

También nos parece imprescindible que la Junta, además de supervisar e inspeccionar las labores que se realizan en las fincas privadas, gestione y realice tratamientos silvícolas en los montes públicos, de la mano de empresas forestales suficientemente preparadas y solventes a nivel técnico para poder afrontar el trabajo, lo que redundará en la creación de empleo y riqueza en todas estas zonas, evitando el vaciamiento progresivo de los pueblos.

En cuanto al régimen sancionador, estamos de acuerdo, porque Vox defiende el incremento de las penas contra los pirómanos y contra cualquier agresión grave que atente contra la masa forestal.

Como ya hemos denunciado en intervenciones anteriores, en Andalucía tenemos asuntos pendientes que han estado guardados en el cajón durante estos 37 años, que siempre recordamos. Uno de ellos es los bomberos. Han estado hace poco aquí los bomberos del Infoca, en la puerta del Parlamento, demandando su estabilidad laboral y el fortalecimiento de la plantilla. Ya parece ser, por lo que nos dice la consejera en sus comparecencias en esta comisión y en el pleno, que se están poniendo manos a ello. Pero insistimos en que estas empresas paralelas, administración paralela, no nos garantizan, no nos ofrecen las necesarias garantías de que la Junta de Andalucía, es decir, la Administración pública, controle lo que tiene que controlar. Y defendemos la desaparición, efectivamente, de estas agencias de administración paralela y que se integren en la consejería, en la Junta de Andalucía.

Y, finalmente, pues remitir que, efectivamente, termino como empecé, me parece un magnífico informe, para que tome nota la consejería actual y empiece a enmendar todos los fallos que ya ustedes han detectado.

Muchísimas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Por parte del Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer la exposición de la presidenta de la Cámara de Cuentas. Siempre es un placer escuchar su resumen en estas comisiones.

Al portavoz de Vox, gracias a esa supuesta administración paralela el desastre que ocurrió en Sierra Bermeja no fue mayor, por lo tanto no desprestigie usted la labor que hacen los bomberos del Infoca en pro de preservar el medio natural de nuestra tierra.

Como bien decía la presidenta de la Cámara de Cuentas, el alcance de este informe es el ejercicio 2018, que es el último año del Gobierno anterior. Y es llamativa la baja ejecución del presupuesto, que no llega ni al 50%, sobre todo en los fondos europeos, corriendo el riesgo de tener que devolverlos, y que se sigue repitiendo además en el Gobierno de Moreno Bonilla, que comete los mismos errores de baja ejecución de los presupuestos, que tanto criticaban ellos en las legislaturas anteriores del Partido Socialista.

El informe deja clara la necesidad del trabajo en la prevención de los incendios forestales y en evitar en la medida de lo posible los grandes incendios. Y para eso hacen falta fondos y hacen falta recursos, y hace falta también personal disponible para realizar estas labores.

Estamos llegando a un punto, señorías, en que se producen incendios en temporadas que son inusuales. Se producen incendios en diciembre, en enero, en febrero; cuando lo normal, digamos, lo lógico en esta tierra es que los incendios se produzcan de mayo a octubre, y estamos llegando a unos niveles en que en el mes de febrero estamos viendo también incendios. Por eso se hace imprescindible una plantilla del Infoca que sea estable y que destine todos sus esfuerzos a la prevención cuando no se está luchando contra los incendios. Esa prevención, junto con campañas de concienciación, es la única arma contra los incendios en nuestra tierra.

El informe deja clara la necesidad de poner a disposición de los medios humanos los medios materiales necesarios y adecuados, porque es evidente que el cambio climático hace más necesario que nunca reforzar el Infoca. El cambio climático está provocando que tengamos unas temperaturas inusuales en meses de invierno y extremadamente altas en los meses de verano. Para que en los meses de verano estos incendios no lleguen a una fase superior a la de conato, son necesarias esas labores de prevención de los bomberos del Infoca, y para eso necesitamos una plantilla más estable de la que tenemos actualmente disponible. Y esperamos que la consejería tome buena nota de las recomendaciones de este informe y no se produzcan, de nuevo, esas deficiencias, y esas recomendaciones sean escuchadas por parte de la consejería.

Nada más y muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Turno del Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra, señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Gracias también, señora presidenta de la Cámara de Cuentas, por sus profusas explicaciones en el informe, sobre el informe que nos presenta hoy aquí.

Yo calificaría el informe de demoledor tanto en su análisis como en las recomendaciones. Hay que recordar que estamos hablando del año 2018, ¿no? Y sus señorías se han referido, concretamente la portavoz de Unidas Podemos, al grado de ejecución presupuestaria. También se refiere el informe al grado de transparencia y a la carestía de información, a la falta de información. Es evidente que este Gobierno ha ido corrigiendo todo eso. En el presupuesto se puede consultar a través del visor qué grado de ejecución hay, y luego podemos ir fiscalizando aquí al Gobierno cada vez que viene a comparecer, precisamente, en la misma materia.

Inexistencia de indicadores, por lo tanto no hay evaluación de las políticas públicas. En este momento, se está tramitando un anteproyecto de ley..., un proyecto de ley, perdón, de evaluación de las políticas públicas en Andalucía, en desarrollo del artículo 130 del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Creo que los cambios han sido evidentes con este nuevo gobierno, porque el panorama que describe este informe, sinceramente, es desolador.

Coincidimos en que el Infoca hace un trabajo magnífico desde que se creó. Coincidimos también en que esa carestía de medios era evidente al inicio de esta legislatura. Es por eso que se han empleado recursos, es por eso que ahora hay más innovación, hay más investigación, hay más desarrollo, hay más tecnología y hay más recursos para prevenir y también para extinguir los incendios. Se están recuperando tareas tradicionales del campo que fijan población al territorio y que reactivan esa convivencia necesaria entre lo que tiene que hacer el ser humano y lo que necesita nuestro medio natural para poder preservarse y poder prevenirse los incendios forestales.

En cuanto a los entes instrumentales, decirle al portavoz de Vox que nosotros siempre hemos diferenciado entre lo que son los chiringuitos políticos y lo que son los entes instrumentales válidos, evidentemente. Y, bueno, ya están en los presupuestos de la Junta de Andalucía los presupuestos también de los entes instrumentales. Ahora hay encima de la mesa una auditoría, que también estaba recogida en el acuerdo de Gobierno entre Ciudadanos, mi partido, y el Partido Popular, y no le quepa duda de que se van a aplicar con criterios de eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos las decisiones que se crean necesarias para reordenar todo esto que ha hecho el Partido Socialista durante 37 años. Y ahora hay otro gobierno que tiene otro enfoque absolutamente diferente para la ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Muy pertinente, por lo tanto —y voy concluyendo—, el informe, que nos dibuja una realidad, que es la que nos encontramos al inicio de esta legislatura, y que este Gobierno y al calor de las recomendaciones que hace ya se ha puesto a trabajar. Seguramente, habrá alguna cuestión de las que recoge este informe, que data del año 2018, en su análisis, pero es evidente que con las comparecencias de la consejera tanto en pleno como en la comisión —señora presidenta, voy terminando— ya se está avanzando en este sentido.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Turno del Grupo Popular. Señora Hidalgo, tiene la palabra.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señoras presidentas, ambas dos, a la presidenta de la comisión y a la presidenta de la Cámara de Cuentas. A la que agradecemos, lógicamente, desde el Grupo Parlamentario Popular su información tan exhaustiva y detallada.

Antes de nada, dar respuesta a las manifestaciones de la señora Barranco en cuanto a la ejecución, baja ejecución por parte de este Gobierno. Es todo lo contrario, señora Barranco. Ahí están, ahí están los datos, que vienen avalados además por lo que se dice en este informe. Y es que se han invertido a lo largo del año 2019, 2020 y 2021, pues, en recursos materiales nada más y nada menos que 25 millones de euros, luego entraré en más detalles, y 30 millones de euros en caminos forestales a lo largo de esos tres ejercicios, de estos tres años de la legislatura actual. Y en cuanto al Plan Infoca, también hemos de decirle que cuenta con la mayor dotación presupuestaria de la historia, porque se ha incrementado en un 4,5%, con subidas anuales en los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Queríamos también partir…, empezar por el final, en cuanto al informe, y decirle, en este caso, a la presidenta de la Cámara de Cuentas que todas sus recomendaciones ayudan y mucho, no solo a esta Administración, a este Parlamento, sino a otras entidades, organismos y empresas que son objetos de estudio o análisis. En esta ocasión, son objeto de estudio dos cuestiones estrechamente relacionadas entre sí: por un lado, el programa presupuestario 4.4.E, sobre gestión del medio natural y, por otro, la gestión respecto a la prevención y extinción de incendios forestales. Y tras ese exhaustivo análisis, sienta en su informe las conclusiones o recomendaciones que estima por conveniente. Pero, antes de entrar en la valoración que desde este grupo realizamos acerca de cuanto se contiene en este informe, queremos dejar bien claro y resaltar que el alcance temporal del mismo viene limitado única y exclusivamente al ejercicio 2018.

Y continuamos por el final del informe y con sus recomendaciones. Desde este grupo, partimos de una premisa o consideración previa, y es que compartimos todas y cada una de ellas, contenidas en su informe; las entendemos correctas y acertadas. Y no solo las compartimos, sino que desde este nuevo Gobierno ya se están llevando a cabo y a la práctica —en especial, las recomendaciones relativas a la prevención de incendios forestales—. Así lo evidencia en su parte final, al reconocer y valorar el esfuerzo inversor realizado por este Gobierno en la adquisición de recursos materiales, tras la compra, el pasado abril de 2020, de un total de diecinueve autobombas; otras siete, en 2021 y seis más previstas para el 2022, con una inversión total de 10,6 millones de euros, y otra total inversión prevista para próximos ejercicios de 28 millones de euros. Por otro lado, resaltamos la especial sensibilidad mostrada por esta consejería en esta materia de la lucha contra el fuego —en especial, en su prevención—, al anunciar la inversión de más de veinte millones en la mejora de las vías pecuarias, o de veinticinco en caminos forestales. Estas actuaciones reflejan el compromiso real de este nuevo Gobierno con el medio rural, con la revolución verde y con la prevención y con la lucha contra los incendios forestales.

Respecto al análisis de las primeras de las cuestiones que se nos plantean, esto es, sobre la fiscalización del programa presupuestario 4.4.E, a este grupo nos llama poderosamente la atención, dos aspectos: en primer lugar, que durante el ejercicio 2008 se da en este programa una baja ejecución presupuestaria, —como ya se ha dicho por anteriores intervenciones—: tan solo del 48%; 94 millones respecto a un total de 197. Y, en se-

gundo lugar, que no se detalla ni se conoce el gasto incurrido en cada objetivo y actividad del programa. Ambas son, a nuestro entender, prácticas habituales de anteriores gobiernos socialistas: ineficacia, nefasta gestión y nula transparencia. Son aspectos que, además, apuntan de forma directa al anterior responsable del ramo, al señor Fiscal, puesto que era el consejero de Medio Ambiente en aquel año al que se refiere el informe, en 2018.

En el estudio que se realiza en materia de prevención y lucha contra incendios, a este grupo nos sigue llamando poderosamente la atención de nuevo dos aspectos: primero, que, año tras año, el consejero responsable del ramo, el señor Fiscal y sus antecesores también, pues venían practicando recortes drásticos en una materia tan sensible e importante como es la lucha contra el fuego, recortes como en tratamientos selvícolas, pasando de 85 millones de euros en 2010, nada más que a 41 millones en 2018. De nuevo, la falta de información, de datos y transparencia también en esta materia, en prevención de incendios; no existe un dato de fincas particulares, no se disponen de datos sobre terrenos públicos, no existe un registro ni listado de planes de restauración… En fin, un verdadero caos, descontrol, desastre y falta de información.

A la hora del estudio sobre la eficiencia y economía del plan, nuevamente observamos, perplejos, que falta la información contable y económica-financiera suficiente. Pero solo con las estimaciones en las que el informe alude, nos llevamos las manos a la cabeza con datos tan escalofriantes como los tres que vamos a resaltar: una ínfima ejecución —de un 37,5%— en 2018; una carencia absoluta de gastos referentes a personal de agentes del medioambiente; un bajo presupuesto del Plan Infoca en 2018, de 167 millones y una convocatoria de subvenciones del 2012 al 2018, de cero euros, señorías.

En fin, señorías, que es todo un despropósito del Gobierno socialista anterior: escaso presupuesto, baja ejecución, nulas convocatorias de ayudas… Y los que nos parece más alarmante y preocupante, la absoluta falta de información por parte del anterior consejero del ramo, el señor Fiscal.

Por el contrario, con el análisis del informe, se refleja de manera clara que el nuevo talante de este Gobierno andaluz es bien distinto, puesto que se toma en serio sobre todo en lo que se refiere a la materia de prevención y lucha contra incendios forestales, con las inversiones que en él se destaca.

Muchas gracias, señoría.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Hidalgo.

Señora Gámez, por parte del Grupo Socialista.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Voy a empezar por donde ha acabado la portavoz del Grupo Popular. Se ve el distinto talante y la distinta forma de abordar las cuestiones del medioambiente; claro que se ve. Tanto se ve que se claudicó ante Vox y se hizo el informe de auditoría y no se ha pronunciado acerca de las reiteradas, reiteradas y reiteradas peticiones del grupo que le sustenta en el Gobierno pidiendo la extinción de Amaya y, por lo tanto, la condena de la lucha contra los incendios forestales.

A nosotros nos sorprende, señora presidenta de la Cámara de Cuenta, las alusiones que hace…, las recomendaciones a la modificación del régimen sancionador sobre los culpables, o presuntos culpables de los incendios, porque entendemos que se trata este de un informe de carácter más económico que una valoración política sobre las políticas forestales.

En lo que se refiere al informe, también nos llama la atención los vaivenes de fechas. Quiere decir: contar en un informe sobre la ejecución de una partida presupuestaria concreta, la 4.4.E, aunque se pone en relación con más partidas presupuestarias, es lógico, dentro de la Consejería de Medio Ambiente en aquel momento en lo relativo a la lucha contra los incendios forestales, pero se pone en relación al 2018 con el 2020, entonces están comparando parámetros distintos y momentos distintos, porque, además, en este momento nos encontramos con otro tipo de configuración de la consejería.

Respecto a la ejecución presupuestaria, llama poderosamente la atención que se vean los datos…, que los distintos portavoces hayan visto los datos que aparecen en el informe, pero no hayan tenido la curiosidad o las ganas de estudiar en profundidad este asunto y ver, en ese visor de ejecución de los presupuestos de la Junta de Andalucía, cuál ha sido la última ejecución de esta partida por parte del Gobierno, la del año pasado del 2021. Pues el programa 4.4.E ha tenido una ejecución de un 34,56%. Pero vamos a poner las cifras sobre la mesa: se han ejecutado 87 millones de 260. Si decía, la señora Hidalgo, que se aumentaban las partidas presupuestarias para la prevención de incendios, lo importante no es aumentarla, es que también se aumente esa ejecución.

Dicho sea de paso, es necesario que se aumente la ejecución de todas las partidas. Y asumimos, desde el Grupo Socialista, que debíamos haber ejecutado en mayor medida las partidas presupuestarias en el momento en el que estábamos gobernando. Pero ahora no lo estamos, y eso que se nos exigió tanto por parte del Partido Popular, esos que se han llevado las manos a la cabeza en el día de hoy, tendrían que estar aplicándoselo.

Por otro lado, respecto a la partida 4.4.F, se habla de en el 2018, 95,99 millones de euros ejecutados. Si en el 2021 miramos esas partidas, tanto la propia de la consejería como la 4.4.F de Amaya, en global, se han ejecutado en este año, 36,57 millones. Bueno, pues a todas luces se ve cual es el compromiso de este […], el actual, con la lucha contra los incendios.

Nos parece de destacar cómo se ponen sobre la mesa, sobre este informe, la valoración que se tiene en el resto de España —y en muchas ocasiones, en Europa— del servicio de prevención de incendios de Andalucía, del llamado Plan Infoca, que recordemos que está compuesto no solo por los bomberos forestales y el personal perteneciente a la Amaya, sino también por Guardia Civil, por Protección Civil, y, por lo tanto, es más difícil cuantificar cómo se ejecuta el gasto en las partidas específicas del Plan Infoca. Pues ya que son un ejemplo y orgullo para nuestra comunidad autónoma y lo siguen siendo, nos parece relevante que se ponga así de manifiesto en este informe.

Ya, para finalizar, decirle, bueno, al portavoz de Vox, que hablaba sobre la necesidad de acabar con la Amaya y que no sabía cómo se realizaban los trabajos. Pues a través de encomiendas de gestión, que es como trabajan las agencias especiales, como es el caso de Amaya.

Muchas gracias, señora presidenta, nos parecen muy interesantes la mayoría de sus recomendaciones. Y entendemos que es la senda por la que tenemos que transitar, la de renovar el Plan Infoca, renovar el compro-

miso con Infoca y con Amaya, y persistir en la lucha contra los incendios forestales. No solo cuando se producen, sino, en mayor medida, evitarlos a través de los distintos instrumentos con los que cuenta la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Turno de cierre para la presidenta de la Cámara de Cuentas.

Cuando quiera, señora Núñez, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, en mi intervención me he limitado al año 2018, puesto que es el alcance temporal de esta fiscalización. No obstante, en los comentarios que nos han hecho los señores diputados, intentaré aclarar algunas de estas fechas.

Entonces, con respecto a la superficie forestal ordenada, que me han comentado, pues la superficie forestal sujeta a instrumentos de ordenación es de 1.225.674 hectáreas, lo que representa el 27,44% de las 4.467.070 hectáreas de superficie forestal total de Andalucía en 2018. La distribución de superficie ordenada entre titularidad pública y privada es de 622.518 hectáreas y 603.156 hectáreas, respectivamente.

En los próximos años no solo será necesaria la ordenación de más y nuevas hectáreas de superficie forestal pública, sino que una gran parte de las ordenaciones vigentes se tendrán que revisar, pues los instrumentos de ordenación tienen una vigencia temporal de diez años. Según datos de la consejería en materia de medioambiente, a junio de 2020, de la superficie total ordenada pública, 461.466 hectáreas están siendo objeto de revisión, y las restantes 315.468 perderán su vigencia en el decenio 2021-2030. Esta superficie excede del total abordable en los próximos años según el ritmo de avance anual, que es a razón de 40.000 hectáreas anuales, por lo que se necesitarían 19 años. Para reducir este plazo, en mayo de 2021 finalizó la adjudicación de un contrato de servicio, licitado por un importe de 3,13 millones de euros, que tiene como objeto la revisión de las ordenaciones de montes en seis provincias de Andalucía, afectando a un total de 136.212 hectáreas.

Respecto a los medios materiales a que han hecho referencia los señores diputados, referiré que en cuanto a medios aéreos en 2019 y 2020, en relación con estos gastos, se han adjudicado contratos por un importe de 43 millones de euros, por lo que podría estimarse un gasto anual de aproximadamente 21,5 millones, cifra inferior a los 24 de la prórroga de 2018 y a los 23 de la teórica anualidad del periodo 2015 a 2017. El nuevo contrato fleta ocho aviones y 28 helicópteros. En relación con los vehículos autobomba, desde junio de 2006 no se han producido nuevas altas hasta la incorporación de 19 nuevos vehículos en abril de 2020. El contrato para la adquisición de estas nuevas autobombas estipula la incorporación de siete nuevos vehículos en 2021 y seis más en 2022, por un importe de 10,6 millones de euros. La renovación del resto de autobombas, que pasarán a tener una antigüedad de más de 15 años, podría requerir una inversión aproximada de 28 millones de euros en los próximos años.

Y para terminar me gustaría incidir y detallar algunas de las cuestiones que se han mencionado a lo largo de la comparecencia. Primero, destacar que el marco estratégico de referencia en la extinción y lucha contra los incendios se estructura principalmente en dos planes. Por un lado, el Plan Forestal Andaluz, que dentro de sus programas contiene el control de los incendios forestales, decirles que, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 14 de enero de 2020, se aprobó la formulación de la adecuación del Plan Forestal de Andalucía Horizonte 2030, por lo que se ha propuesto la actualización para el periodo 2021-2030. Por otra parte, se mantiene el Plan Infoca, Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía.

En cuanto a la ejecución del gasto y su baja ejecución en el caso del programa 4.4.E, el grado de ejecución de las obligaciones reconocidas, 94,85 millones respecto a los créditos definitivos, 197,03, ha sido del 48,14%. Las inversiones reales representaban el 67,8% de los créditos definitivos, ejecutándose un 49,72%. Esta baja ejecución se concentra en los créditos financiados por fondos europeos. Por volumen destaca el Feader, cuyas obligaciones solo han supuesto el 19,51 de los créditos definitivos.

Respecto a la estimación del gasto de la prevención y lucha contra los incendios forestales, no resulta posible cuantificar de forma exacta el gasto total de prevención y extinción o lucha contra los incendios forestales a partir de la información de carácter económico-financiero. No obstante, se han identificado dos componentes mayoritarios, la prevención y la lucha contra los incendios forestales, aunque también incluye la restauración o actuaciones posteriores a la extinción. Los gastos estimados agrupan a tres programas presupuestarios: los directamente imputables a la prevención y lucha contra los incendios forestales en el programa 4.4.E, que en el ejercicio 2018 fueron 35,64 millones de euros provenientes de proyectos de inversión; las transferencias de financiación de explotación destinadas a la cobertura de los gastos de la actividad de prevención y extinción de incendios forestales, desarrollada por Amaya, pero que se registran en el programa 4.4.F, «Sostenibilidad e información ambiental»; y los gastos de personal de los agentes de Medioambiente, los cuales se contabilizan en el programa 4.4.A, «Dirección y servicios generales de medioambiente y ordenación del territorio».

Y para terminar, respecto a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, Amaya, en relación con los 3.494 puestos previstos en el catálogo de medios, se cubren 3.282, lo que representa el 93,93%. Casi el 90% de este personal son puestos de bomberos forestales con sus distintas competencias y funciones.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, presidenta de la Cámara de Cuentas, por el informe que traslada a esta Comisión de Agricultura en el día de hoy.

Hacemos un receso de dos minutos, despedimos a la presidenta de la comisión…, perdón, a la presidenta de la Cámara de Cuentas —es que tanto presidente junto hoy— y continuamos, señorías.

Gracias.

[*Receso.*]